

8

1

D.^{no} Josef Antonio de la Rúa, Rector, llamados á Cla-
vinto pleno para mañana Sábado á las diez de la mañana,
para ver un oficio del Señor Gobernador militar y político
de esta Ciudad dando parte á la Univ. de haber tomado po-
sesion de este empleo, ofreciéndola de nuevo sus facultades.
Para ver un memorial del Señor Doctor Ayuso, suplicando
á la Univ. se supiera para el nombram.^{to} de Sucesor de con-
curso para la Cátedra de Recopilacion, y resolver q.^d desde
luego se haga oposicion por las razones q.^d expresa. Para
dar parte dello acordado por la facultad de Leyes á cerca
de q.^d los pretendientes á la Moderancia de esta facultad se
sufieren á alguna prueba antes de pasar á su provision.
Para ver un memorial del Sr. D. M. Alonso, Cated.^{co}
reformado de Mathematicas, exponiendo el derecho que cree
tener para ocupar la Cátedra que con el nombre de Ma-
tematicas puras superiores leyó el Señor D.^o Chaves, y
ver al mismo tiempo el dictamen de la Junta de Plei-
tos á cerca de este asunto. Para dar parte de haber-
se cumplido los Edictos á la primera plaza de Catedra-
rio de Biblicica, leer los memoriales de los preten-
dientes, propuesta del Señor Bibliotecario y para su
provision si le pareciere á la Univ. Quedarse á Clau-
ro de Catedraticos para ver una carta del Sr. D.^o Simon

Ayer he tomado posesion del Gobierno Militar y Politico de esta Ciudad y su Distrito y he debido a la piedad de S. M., logre abrir al P. de aquiendole devuelvo las facultades de antes devuino.

Dio que. a. l. S. m. a. l. (ca)
Lamanca y Diciembre 2. de 1814.

Fue el. a. Cienfuegos

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

por Secoron y clauto de la Univerid^d de esta Ciudad.



H

Rec'd in Champlenee at New York Dec. 11. 1814



At New York on the 11th day of Decr 1814
I have the honor to acknowledge the receipt
of your letter of the 10th inst. in relation to
the above mentioned business.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ymo. p.^a

Al D.^o D. Josef D. Aguero y Naranno D. Premio y Clauro
 D. N. E. en Catedrante de Jurisprudencia y Elementos de D. N. Real,
 y D. N. E. a la catedra de Recopilacion hace presente en
 la atencion de V. S. que habiendole dado parte en claus-
 ro de 4 de Junio ultimo de hallarse cumplido el termino
 de los estudios, se acordó proceder a la oposicion de esta opo-
 sicion. Sin embargo en el mismo clausro se determi-
 no suspenderlos. Y como hayau par de muchos meses,
 variada las circunstancias, y acauso los motivos que
 influyeron en esta determinacion;

Suplica a V. S. se sirva proceder inmediatamente
 al reintegro de D. N. E. de concurso, y recibir de
 desde luego se haga dicha oposicion, en la que recibira
 merced.

Dios que a V. S. E. m. D. a. Salamanca 28 de Noviem-
 bre de 1814

Ymo. p.^a

D.^o Josef Aguero
 y Naranno

Ymo. p.^a D. N. E. de concurso en D. N. E. de Salamanca



Leído en el Consejo pleno de 10 de Diciembre
de 1814.

Por tanto el Señor Don Juan de
haya oposición a la Catedral de Sta.
capitularia



Hacemos saber á las personas q. el presente Edicto vieren hallarse va-
cante la primera plaza de Estacionario de la Biblioteca de esta Univ.ª por
ausencia de D.º Ramon Garcia cuya provision pertenece al Claustro pleno, y
la persona q.º nombrare p.º servir dicha Plaza, ha de asistir á la Biblioteca en
cada uno de los dias lectos, todas las horas q.º la Univ.ª le mandare, ob-
servando en lo demas el reglam.º q.º trata de este particular. A de estar
subordinado al Sr. Bibliotecario Mayor, q.º en su discrecion cuidara de
reparar las tareas y otros q.º ocurran concernientes al mejor regimen
de la Biblioteca en el los dos Estacionarios. Estara obligado á dar fianzas
y satisfaccion de dho. Sr. Bibliotecario, venira viaje de ydilla, asistira á las
funciones de Univ.ª q.º lo hagan los demas ministros, y procurara tratar
á los concurrentes á la Biblioteca, con la mayor urbanidad, advirtiendo
se q.º la ^{anua.} ^{fijsa} dotacion de esta Plaza es de 3.300 r. anuales y 100 r. mas
de aumento, siempre q.º lo permitan las rentas de la Univ.ª, percibirá
el q.º la obtuviere, la cantidad q.º la Univ.ª le repariere en cada Curso,
en virtud de lo q.º sobre este particular tiene acordado, y ademas sufrirá
la rebaja q.º ^{proporcionalm.º} le cupiere de los dos r. diarios q.º la Univ.ª
concedió de socorro á D.º Tomas Medina y su familia en Claustro de 4 de
Ab.º de 1807. Qualq.º persona q.º quisiere oponerse á dho. Empleo ^{debe}
comparecer ante Nos.º ó nuestro infrascripto Sr.º en el term.º de qua-
tro dias dado en Salam.ª a 12 de Mayo de 1814 = Jor.º Jn.



Martin Vinofora Rector = Por acuerdo de la Univ. = Lido
Dn. Josef Ledezma Secretario = Edicto para la 1.ª pla
za de Estacionario de esta Univ. con termino de 1 dia
La copia del q. se puso en el sitio acostumbrado, en el
dia 5 de Diciembre de 1814 = de q. soy fec =

Correspondiente al Claustro de Mayo de
10, de Diciembre de 1814



Ylmo Señor

13

Miguel Hernandez, vecino de esta ciudad, y profesor, que ha sido en esta R. Universidad, con la maior sumision, y respeto à V. S. Y. hace presente: Que en principio de Febrero del año proximo pasado de mil ochocientos trece por disposicion del Sr. P. M. Barba, Bibliotecario interino de V. S. Y. y con acuerdo de la Junta de Biblioteca asistió à el inventario, que de ella se hizo por fallecimiento del Señor D.º Goroizgoitia en compañía de los Señores Sr. B. M. Sánchez, y D.º Sampelais comisionados à el intento, lo que podrian informar à V. S. Y. como tambien de haberlo hecho sin interes alguno, mas que el deseo de servir à V. S. Y. y entrar en la clase de uno de sus criados, y finalizado, que fue el expresado inventario acordo la Junta en diez de marzo del referido año, como podrá ver si V. S. Y. lo tubiere à bien, que el P. M. Barba desea de la oferta, que hizo de asistir la plaza vacante de Estacionario, lo que he hecho hasta el presente como de ello puede informar dicho P. M. y tambien de haberle acompañado à colocar los libros del Colegio Trilingüe; en atencion à lo expuesto

Suplica rendidamente à V. S. Y. tenga la bondad de agraciarme con la plaza de Estacionario, que si à proveer en lo que recibirá un singular favor, y pedirá à Dios Nuestro Señor conserve la vida de V. S. Y. muchos años para

bien de la enseñanza. Salam.^{ca} y Diciembre ocho de mil ochoci-
entos catorce.

A. L. P. de U. S. Y.

Miguel Hernandez

Señor en Chamopleno a 10 de Diciembre 1814

Dr. Miguel Hernandez, profesor
de Lengua de Francés en el Seminario

Mi Señor Rector, y Claustro de esta R. Universidad.



Ilmo Señor.

D^o Tomás Oriedo Is.^o en ambos d^{os}
 por la Vmo.^a de esta Ciudad, del
 Coleg^o de Abogados de ella, con
 alg.^o conocim^{to} para hablar, y
 escribir la Lengua Francesa,
 y los demas meritos q.^e constan
 de la certificacion adjunta, es
 licito ser colocado en una de
 las Estacionarias de esta Sr.^a
 Vmo.^a;

Suplico a V. S. se digne acordar en el su nombram^{to}, favor a q.^e viviras eternam^{te} reconoci^{do}.

D. que a V. S. m. a. Salam.^{ca}
 6 de Dicb. de 1688.

Tomás Oriedo



£
Sent on 21st Champ. below to a Dec. 21st 1844

Dr. James Owsell the number of
Lacandonia perihore.



Y
Almo. Señor

D. Bernardo del Caño y Coromina,
natural de esta Ciudad, y Profesor que ha sido qua-
tro años en esta Real Universidad, solicita la pri-
mera plaza de Estacionario de su Real Biblioteca,
en cuya atencion

Supp. a V. S. M. se digne conferirle
dicho destino, en que recibira especial favor.

Dias que á V. S. M. S. P.
Salamanca y Diciembre 8. de 1814.

Bernardo del Caño
y Coromina

Ypp
Almo. Señor Rector, y Claustro de esta Real Universidad.



L

Señor en San Felipe el 10 de Diciembre de 1814



Don Juan de los Rios Comisionario
Procurador de San Felipe a tutacione?

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Y. mo Señor:

En cumplimiento de los acuerdos de V. S. E.
 sobre la provisión de las plazas de en-
 tencionarios para su Biblioteca pro-
 pongo para la prim.^{ra} en primer
 lugar a D. n. Tomas Oriedo y el
 de todos los pretend.^{tes} el de mas
 edad y el unico y yo sepa tie-
 ne concluida su carrera victoriosa:
 en 2.^o lugar a D. n. Migl. Florin
 y hasta a mi ingreso en la Bi-
 blioteca vivienda gratuita.
 y esta ya bastante instruido en
 este destino por la puntualidad
 y celeridad con q. lo ha desempeña-
 do hasta ahora y propongo en 3.^o
 a D. n. Bernardo Gonzalez Coronado y
 el de los demas pretend.^{tes}



de noticia el de mejor Diferencia.
Todos mas son a mi confianza en
pto a fidelidad; las demas quali-
dades V. S. Y. las calificara y hara
la eleccion con mayor acierto.

Nro Señor que a V. S. Y. m. a. Madrid
a 3 de Julio de 1814.

Yrmo Señor

Frisio Muner Señor

Yrmo Sr. Rector y Claustro de la Univ. de Salam.

AVSA



4
Lendo en Com.º Pleno a los 21 de Diciembre 1814



Propuesta en el D.º de Viveros de
Secario menor de tres Reuniones, para
en Plaza de Armas. Cotejados de las
S.º de S.º

Se halla copiado en la extencion
de este Clavero.

Almirante Duque de Veraguas, Presidente del
Consejo de Indias dando parte á la Univ. de
la resolucion de S. M. á consulta del expresado
Consejo accediendo á la solicitud de esta Univ. sobre
dicamos. Para ver un memorial del Señor Doctor
Ramos, á fin de que la Univ. se sirva declarar
si ha ganado jubilacion en los quatro cursos desde
1800, hasta el de 1804, ambos inclusivase en su Cate-
dra de Instituc. Canonica por las razones q.
expone á la justificada consideracion de la Univ.,
y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie
falte: fecha Viernes 2. de Diciembre de 1804.

Univ. En ultimo punto en Claustro de Catedraticos, para
ver un memorial del Señor Doctor Carrero, y otro
del Señor Doctor Fando, ambos relativos á que se de-
clare haber ganado jubilacion en el año que expre-
san, por las razones contenidas respectivamente en
dichos memoriales: fecha ut supra.

D. D. Martin Hinoposa

Procuror.

Univ. En Claustro pleno por primero punto, para informar á la
Univ. de lo q. en este tenor dicen los Sres. Comisarios de Madrid
Univ. En Claustro de Catedraticos, para ver un oficio del Ilmo. Cabildo
de Valladolid, á fin de q. la Univ. se sirva á bien disponer por una
parte q. concorra á la Junta q. se ha de celebrar en Medina del Campo
para acordar con los interesados en dicamos el modo de pagar á S. M.
la cantidad de 300000 rs. segun la concordia q. se acaba de hacer.

feodal

|||||

SEÑORES

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Caballero.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Hinojosa.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.

- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Maestre.
- * Espailat.
- Montes.
- Rniz.
- Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.

Precomision

||||

consulta

|||||

Huelva

Rodriguez

Buitos

Pabon

Rodriguez

V|||||

dictos |||||

|||

Obiedo — treinta i uno.

Hernandez — seis

Caño — cinco.

AVSA



Que se aga oposicion a todas las catedras vacantes
 nombrando para ello Jueces de concurso por el
 tuden academico, y se pongan nuevos edictos p^o la
 de recopilacion

- | | |
|----------------|-------------|
| * Mendez | * Mendez |
| * Gonzalez | * Caballero |
| * Carrasco | * Argandoña |
| * Perez | * Argandoña |
| * Salas | * Jerez |
| * Quesada | * Jimeno |
| * Diaz | * Salgado |
| * Barba | * Mota |
| * Fierro | * Alvarez |
| * Linares | * Mier |
| * Linares | * Landa |
| * Gonzalez | * Barrios |
| * Magallon | Gerenciosos |
| * Lopez Salido | * Ocaña |
| * Fernandez | * Oca |
| * Secades | * Ocaña |
| * Racion | * Ramos |
| * Masera | * Alvarado |
| * Lopez | * Alvarado |
| * Monca | * Catalán |
| * Rizo | * Lopez |
| * Perez | * Alvarado |
| * Gonzalez | * Alvarado |
| * Landa | * Salgado |
| * Seoane | * Rada |
| | * Barja |
| | * Antón |
| | * Leon |
| | * Quesada |
| | * Acea |
| | * Ramos |
| | * Gonzalez |
| | * Salgado |
| | * Argandoña |
| | * Mota |
| | * Ocaña |
| | * Mendez |
| | * Landa |
| | * Lopez |
| * Ocaña | |
| * Ocaña | |
| * Racion | |
| * Mier | |
| * Carrasco | |
| * Diaz | |
| * Barja | |

AVSA



Classtro pleno i de

3

Se da la cedula de la infirma a la Ym^o por el con^o Dor
D. Miguel Martel, con cargo al otro de la cedula
de Clam^o de lo q^e escribiam los ^{los} Com^os de Madrid
correspondiente a su Com^o de Diez. y lea diferentes
documentos ~~correspondientes~~ pertenec. Los d^{os} d^{os} asumpto q^e
comprenderian la Cedula o Prov^o q^e el Con^o
sepo de H^ora. havia de expedir a favor de
la Ym^o para q^e se llegue a efecto la
concesion de Diezmos, q^e por real resoluc^o
se acabaron de conceder por V. Mag^o (q^e D^o)
que a la Ym^o, y oydo d^{os} documentos
de la Ym^o in voce como en el auto q^e
esta por prim^o de este Clam^o = Hecho

p. 2^a Despues se leio una carta q^e se dio en voz
militan i politico de esta Cm^o opeccion de



Cantón } ~~se~~ memo a la Gm^o. con motivo de
haber tomado poses^{on} de sus Empleos; El
sup^o Procurador ha sido contestado ya
por escrito al con^o G^o, si quier en tanto
bien le ha sido visitado la Gm^o antes de
tomar poses^{on}, pero manifestado también
el sup^o Pro^o q^e el Yll^{mo} Cav^o le ha sido
benedito a visitax, con motivo de general
opinioⁿ, q^e le ha sido firmado D^o J^o Gov^o
de p^o a la primera visita; y el Claus^o
informado de todo, determino en voce lo
q^e resulta del con^o D^o Gease

p. 3. En regardu se leio un memo^o del sup^o Pro^o
D^o J^o Añudo unico opositor a la Catedra de Recopilac.
cuyo edicto se hallan cumplidos, suplicando se pro:
ceda inmediatamente al nombram^{to} de J^o de Concurso,
sin embargo de haverse acordado suspender por
operacion a D^o J^o Oport^o en 4 de Junio de este año,
mediante haver cesado las causas p^o q^e asi se acordó;
Y el memo^o a la letra dice asi: 1551 aqui el memo^o
sobre cuyo contenido se paso a votar en la forma sig^{te}
D^o Cantero: Qui se p^o a nombrar

Circo —————

D. Pando: q. no se opone a q. se nombren Jueces de Concurso pa
la Catedra de Mecopon.

D. Castanon: que se represente al Consejo, dando cuenta de lo que
se ha hecho, consultando a él. sobre esto, y q. el Consejo
resuelva, lo q. le parezca a v. etc. —

Unais: que se haga ^{de repetición} consulta.

D. Gado: que se nombren Jueces de Concurso respecto a esta
Catedra.

Rafola: que se preben esta Catedra poniendo nuevos Edictos, y ni
operar resolucion que se nombren Jueces pa todos
las demas Cate.

Morales: que se haga nueva consulta.

Sanchez: Yo no voto.

Dani: No voto.

Crespo: que se pase al nombramiento de Jueces.

Promar: Yo voto a Mr. Rafael.

Aras: que se pase al nombramiento de Jueces de Concurso.

Rodrigo M: Yo propio a las demas Cate.

Hern: que pongan nuevos Edictos.

Ala: Yo no voto.

Unan: que se pase a nombrar Jueces.



Carrasco: que si han cesado los motivos, se prouida al nombramiento de Jueces, para todas las Cortes en orden y en todo por la Real Provisión y q. esta reservada de nuevo el Edicto.

Pera Gines: que se venen a nombrarse Jueces de Concursos, y lo mismo por las demás Cortes, reformando los Edictos

Barbosa: al V. Carrasco

Livia: que se pongan nuevos edictos

Gonzalez: al V. Carrasco

Munoz: al V. Carrasco

Ferriz: al V. Carrasco

Hebra: que se nombren Jueces por la Corte Real y se haga según las demás Cortes

Gilberto Rodriguez: al V.

Montes: al V. Juan Rodriguez

Palom: que se

Perez: que se nombren Jueces por todas las Cortes

por el orden de la Academia, reformando los en la Corte Real y en las demás Cortes

Garcia: que se repitan los concursos, i encargue la actividad por q. se venen a dar; reformando los Edictos en la de Real

AVSA



Martel: 20, i q. se haga la consulta al Consejo; y que se pongan Edictos nuevos por la causa de Preceptos.

Pando: q. se vaquen a opin. en todas las Cat. por el orden de Antecedencia; y q. se pongan Edictos por un breve termino a la causa de Preceptos.

Sampolano: 6. de Martel

~~Exercicio 6. de q. se pongan Edictos a te. nombre~~

Tres por todas las Cat.

Pando 6. de Ymo.

Zatarain: No vota.

Urujo 6. de Ymo.

Cavero 6. de Cam. 6. de Ymo.

Hinojosa: q. se podran nombrar una com. en q. se consulte este punto con respecto a todas las Cat. y q. si se para a hacer oposicion se le de parte al Consejo en los motivos por q. se hace: = Se acuerda 3.º punto

En seguida se dio parte a la Un. de la ciudad en sobre la (sta. de t. al pres. mes por la sac. de Leres, p. q. se hiciera alguna prueba a cerca de la idoneidad de los Pretend. en la Un. de Leres, suspendiendo su prov. en una moderada hta. por parte al Clamo. y se paso a votar en la forma siguiente

Año: 6. de Ymo.



Cortés: Yto. Ymo^d

Alamos: Que no se haga ~~en~~ prueba a los Pretend^{tes} a la
Moderantía

Cantero: Yto. Ymo^d

Mano: q. no se haga nov^a y se probea en la forma de
diversa

Alv^o y Delgado Yto^d

Prado: Que se probea sin hacer novedad; y q. se haga
el nombram^{to} en el clauso.

Sanchez y Dom^o: q. no se haga nov^a

Mano Yto

Cayo: No vota.

Porrari: q. no se haga novedad

Pando: Yto

Vares Yto. Hernandez Mano Yto

Carraico: No vota.

Perez Ymo: q. no se haga nov^a

Barba, Limari, Yto

Ymo^d en Ymo^d

Mano: No vota

San^o: no se haga nov^a

Huerta: No vota.

Prodriguez: Yto. del V. Cantero

AVSA



Profeta: He brevia a la Junta Pletera; exponi
nando lo que es para el bien de la Junta en un me-
mo. exponi a la Junta. Lo q. la brevia es,

Bermudez; V. de la Junta.

Dominquez; V. de la Junta.

Urrutia; V. de la Junta; Cordero, Roman, Rodrigo de

San. Hernandez, q. brevia el memo. al P. de la Junta a
la Junta de Pletera.

Urrutia; V.

Carrasco V. de la Junta.

Pera yime; q. exponi el memo. al P. de la Junta.

Martin, y Jimenez V.

Garcia; V. de la Junta.

Munoz; V.

Fernandez; He brevia a la Junta.

Prodrigo; V. de la Junta.

Garcia; V. de la Junta.

Martel; V.

Sampelano V.

Cavallero; V. de la Junta.

Hernandez; He el memo. para el Colegio de Filosofia.

AVSA



esta exponga su dictamen sobre la ventura de
encomendado, y era pare a la J. de M. de J. de J. de J.
lo of. le pareca a la Y. de J. i si tiene algo otro
de V. de A. de L. de A. = Deave et acc. de S.

En seguida se ha verificado publicado este acuerdo el cual
por la petición del Sr. D. Anso, manifiesto la equivocacion
en que se havia procedido, y se havia acordado la parte
ultima del acuerdo 3.º que dice y se pongan nuevos
Editos para la de Recop. para que no era cierto que
Editos acompañasen el Exped. de la Cit. de J. de J.
por el Clam. con otras razones que expuso el Sr. D.
Anso, convio la Y. de J. en que se quita del 3.º ac.
la expresada Cláusula, i se tiene opor. a d. de Cit.
de Recop. como a las demas, todo in voce i asid.
publico i texto de la clausula del 3.º acuerdo

En seguida yo el Sec. rio hui presente a la Y. de J. ha
verificado i cumplido el term. de los Editos para la
prima Citacionaria vac. por ausencia de D. Ramon
Garcia al empleo de Maestro de Ceremonias. Luego como
se le dio a leer la propuesta of. del Sr. D. Antonio
Bibliotecario manifiesto ha dirigido para el empleo
de

Nota:
se ha
tradu:
ra en
la est.
del



Proponeñda en primº lugar a D.º Tomas Oviedo
en segº a D.º Miguel Hernandez, i en 3º a D.º
Bernº de Guarañer Coronina, i oydº la propuesta,
medesen como la Univº en qº se leeran solo las me-
originales=mo es a las tres propuestas, i no otras, i leidas

(1) i puestas sin apellidos en cajas, votando so-
cuiusqº bre ellas, i descuberto el primº Excutivo,
puerº original espereis tener D.º Tomas Oviedo 31 votos
last: D.º Miguel Hernandez 6 i D.º Bernº Guarañer

Si por lo qº el acº en la Univº fue
el qº resulta por lo acº en este
Clamº vease De

[Handwritten signature]



L

9

Acuerdos del Claustro pleno de 10 de Dic. de 1814

1. La Universidad queda enterada de los documentos q. leio el Sr. Mañtel relativos a la pretension de los nuevos exentos y novales.
2. Que los comisarios q. pararon a cumplimentar al Sr. Governador paren segunda vez a visitarle.
3. Que haga oposicion a todas las catedras vacantes nombrando para ello Jueces de concurso por el orden academico, y ~~se pongan nuevos edictos p. la de concu-
pitation.~~
4. Que se pueva la Moderantia de Leies sin examen.
5. La Universidad se conforma con el dictamen de la junta de pleitos sobre la pretension del Sr. Alonso.
6. Fue nombrado Estacionario primero el Sr. D. Tomas Oviedo

D. Pinerosa
por

J. Sandoval

Sec. de
Sec.



2
Clemensplano de 10 de Dic. de 1814



En breves palabras entenderse de los sucesos de que
se trata en el presente relaciones a la bre-

de los sucesos de 1809

1. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

2. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

3. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

4. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

5. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

6. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

7. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

8. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

9. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

10. Que los sucesos de 1809 se refieren a la bre-

1803, tiene relación con el plano de 1803
de 1814, donde se suspendió la
operación a toda la cat. de comarcas de
Cast. de la 1.^a
1804, tiene relación con la Situación de
1814, sobre los Documentos de Sober.
1805, tiene relación con la Situación de Sober.
de 1814.